



# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

## Sección Oficial.

## Documentos Episcopales

### CIRCULAR

sobre el rezo del Santísimo Rosario durante el mes de octubre.

Próximo el mes de octubre, consagrado por los Romanos Pontífices a obsequiar a la Virgen Inmaculada con la recitación del Santo Rosario, a fin de implorar de Dios Nuestro Señor, mediante su intercesión poderosa, las gracias de que han menester la Iglesia y la sociedad cristiana, creemos oportuno recordar al venerable Clero de la diócesis el más exacto cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Desde el primer día del mes de octubre hasta el 2 de noviembre, se rezará al menos, la tercera parte del Rosario con la Letanía lauretana y la oración a San José, mandada por el inmortal Pontífice León XIII, en todas las iglesias parroquiales.

2.<sup>a</sup> En las parroquias donde hubiere medios para mayor solemnidad que la ordinaria, facultamos para exponer el Santísimo y dar con él la bendición en la re-